

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON EL SR. FERNANDO JAVIER CARRASCO OLAVE, PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO "ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PRBIPE DE LOTA", EN SU CALIDAD DE DIBUJANTE. ID: 3020-38-LE16.-

DECRETO N° 198

LOTA, 07 FEB. 2017

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 109 fecha 25/01/2017, que adjudica el servicio "Asistencia Técnica para el Fortalecimiento del PRBIPE de Lota", en su calidad de dibujante;

b) Contrato de fecha 31/01/2017, suscrito entre esta entidad y el Sr. Fernando Javier Carrasco Olate, para la ejecución del servicio "Asistencia Técnica para el Fortalecimiento del PRBIPE de Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el Contrato celebrado con fecha 31 de enero de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota y el Sr. FERNANDO JAVIER CARRASCO OLATE, para la ejecución del servicio "Asistencia Técnica para el Fortalecimiento del PRBIPE de Lota";

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 215-31-02-002-028 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CO-

RESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



V. B. ASESOR JURIDICO



MAURICIO DELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ACC/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/C. Página Web de Transparencia.
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-